

LOS HECHOS DEL 9F NO PUEDEN QUEDAR IMPUNES

- El 9F, con el uso de fuerzas policiales y militares para ocupar la Asamblea Legislativa, el presidente Bukele rompió el orden constitucional, intentó un autogolpe de Estado; vulneró la democracia representativa, el Estado de Derecho, y el derecho humano al sufragio de todos los salvadoreños.
- Sobre la base del art. 131 ord. 37° de la Constitución, la Asamblea Legislativa recomendó destituir al Ministro de Defensa, y, con carácter vinculante, al Director General de la Policía Nacional Civil. Por tanto, el ciudadano Arriaza Chicas ya no es el Director de las fuerzas policiales.
- La decisión de la Asamblea Legislativa es parte de una serie de acciones de distintas instituciones para deducir responsabilidades por el intento de golpe de Estado del 9 de febrero; destacando entre tales a la Fiscalía General de la República y a la Sala de lo Constitucional.
- Las organizaciones abajo firmantes valoramos que las instituciones del Estado están funcionando para deducir responsabilidades ante el intento de golpe de Estado ocurrido el 9 de febrero de 2020.
- Llamamos a la Fiscalía General de la República para que agilice las investigaciones que determinen si el 9F se cometió el delito de sedición o cualquier otro; y, si considera que hubo delitos, se presenten los requerimientos o peticiones de antejuicio correspondientes.
- Invitamos a la comunidad internacional que comparte los valores republicanos y democráticos a que se mantenga vigilante ante los acontecimientos ocurridos en El Salvador, y respalde nuestro orden constitucional y democracia.
- Exhortamos a todos los actores políticos a respetar las facultades que la Constitución le otorga a cada uno, y en este caso la Asamblea Legislativa ha tomado esta decisión conforme a dichas facultades.

La democracia y la República aún viven

San Salvador, 17 de diciembre de 2020.

